



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-22-14-000-2022-00265-00

Auto de sustanciación No. 350

Neiva, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Amparo de Pobreza promovido por NINI
JOHANNA MEDINA SILVA Y MARÍA GENNYS
SILVA

Resuelta la solicitud de amparo de pobreza mediante auto del 15 de febrero de 2023, y entendiéndose aceptada la designación por parte del abogado Gerardo Castrillón Quintero con el correo recibido el 20 de febrero de los corrientes, por la Secretaría de la Sala, previa desanotación, **ARCHÍVESE** el presente trámite.

NOTIFÍQUESE.

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Ana Ligia Camacho Noriega

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24ee8566ebad2d2b7f9bfa0864fdac4a925c371c0cc4eedff8a4f790b83e0678**

Documento generado en 21/03/2023 04:46:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>